PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

ración: 25/10/2026 09:00:00

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Centrándonos en el contexto, debemos aclarar que el centro se encuentra en Loja, que es una ciudad de la provincia de Granada. Su término municipal es el más occidental de toda la provincia de Granada. Incluye los núcleos de Loja, Barrio de San Antonio, Ventorros de San José, Fuente Camacho, El Bujeo, Venta del Rayo, La Fábrica, La Esperanza, Ventorros de la Laguna, Riofrío, La Palma, El Frontil, Ventorros de Balerma, Venta Santa Bárbara, Cuesta Blanca y Atajea. En 2016 contaba con una población de 20 951 habitantes (INE 2025).

En la economía de Loja destaca principalmente el sector agrícola y de servicios, contando con una importante industria del mármol; está planteada la constitución del primer centro de reproducción para la agricultura ecológica de la comunidad. La economía del municipio se basa principalmente en el sector primario, con una alta producción del olivar y una considerable producción del conocido espárrago verde. Durante la primera década del siglo XXI, además fue importante el sector de la construcción que empleaba un gran número de personas, a pesar de la crisis.

Dentro del rico patrimonio monumental lojeño se puede encontrar importantes edificaciones de tipo civil, militar y religioso. Cierto es que, a pesar de que durante los siglos y concretamente en las últimas décadas del siglo XX se ha perdido gran parte de dicho patrimonio, todavía permanece en pie y recientemente restaurado una importante parte del mismo.

Los monumentos más significativos de la ciudad son la Alcazaba, fortaleza árabe construida a finales del siglo IX, las iglesias de San Gabriel, de Santa Catalina, la Iglesia Mayor de la Encarnación, el Convento e Iglesia Conventual de Santa Clara, el Pósito, el Palacio de Narváez y la Fuente de los Veinticinco Caños. Muchos de ellos están declarados bienes de interés cultural.

Loja cuenta con tres institutos de Educación Secundaria: IES Virgen de la Caridad, IES Moraima e IES Alfaguara. Éste último es el objeto de nuestra programación.

El Instituto de Enseñanza Secundaria Alfaguara de Loja (Granada) está situado en la C/ Hoyo de Narváez s/n, en la barriada de Alfaguara, al lado del Velódromo, es un centro cuya ubicación es un problema ya que se encuentra en una de las zonas marginales.

Su oferta educativa es:

OFERTA EDUCATIVA IES ALFAGUARA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)
¿ Primer ciclo de la ESO: Primero, Segundo y Tercero de la ESO
¿ Segunda ciclo de la ESO: Cuarto de la ESO

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
¿ Formación Básica Obligatoria.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
¿ Informática y comunicaciones.
¿ Electricidad y Electrónica.
¿ Programa Específico en Servicios Administrativos.
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO
¿ Electricidad y electrónica (primer curso)
FORMACIÓN ROFESIONAL GRADO SUPERIOR
- Enseñanza y Animación Sociodeportiva
- Electricidad y Electrónica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

El alumnado está dividido en 4 grupos para el curso de 1º de ESO; 4 grupos para 2º de ESO, dos grupos de 3º de ESO y dos grupos en 4º curso de ESO. El contexto socioeconómico y cultural de un alto porcentaje del alumnado es muy delicado y problemático.

RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

La programación didáctica de la materia está en consonancia con los objetivos del Plan de Centro y con las líneas generales de actuación pedagógica tal y como se desarrolla a continuación en los principios pedagógicos de la misma.

Asimismo, recoge las recomendaciones metodológicas en cuanto a presentación de la información por parte del docente, los tipos de actividades y su secuenciación según el modelo de situaciones de aprendizaje, así como el uso de los diferentes recursos del centro. Se encuentra en consonancia con los procedimientos generales de evaluación y las medidas de atención a la diversidad recogidas en el proyecto educativo.

El desarrollo curricular de esta materia, así como el tratamiento de los elementos transversales, se vincula con los siguientes planes y programas del Plan de Centro:
Séneca para evaluación y comunicación con las familias, Moodle (contenidos de las diferentes unidades y para subir trabajos del alumnado), Classroom en algunas ocasiones.
Programa Aldea: realización de proyectos relacionados con el desarrollo sostenible.
Programa Comunica / Aula de Cine: como el video de presentación de la actividad de Halloween
Plan Lector
Plan para el fomento de razonamiento matemático
Bilnguismo: La materia de Educación Física es bilingüe.
Más equidad
Red de radios escolares de Andalucía.
Practicum
Programas culturales
Con red
Aldea
Comunica
Aula Djaque
Emprendimiento educativo
STEM
Fénix Andalucia
Bienestar emocional
Bibliotecas Escolares
Escuela Código 4.0
Plan Actuación
Plan de Apertura de centros docentes
Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo.

El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El departamento de Educación Física del I.E.S. Alfaguara de Loja (Granada), está compuesto por los siguientes miembros, con sus materias correspondientes:

- Dña. Sandra María Morón Solís ejercerá como coordinadora en el ciclo de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, impartiendo los módulos de Valoración de la Condición Física e Intervención en Accidentes en 1º de TSEAS, y Dinamización grupal, Proyecto integrado de 2º de TSEAS y como coordinadora de Formación Profesional.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Dña. Araceli Milagros Liébanas Hornos ejercerá como tutora en 2º curso del ciclo de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva impartiendo los módulos de Actividades Físico-deportivas de Equipo y Juegos y actividades físicas recreativas para la animación en 1º de TSEAS, y Actividades de Ocio y Tiempo libre en 2º curso de TSEAS y Digitalización en 1º de TSEAS

- Dña. Silvia Márquez Herrera ejercerá de jefa del departamento de Educación Física e impartirá los módulos de Metodología de la Enseñanza de Actividades Físico-deportivas y Actividades Físico Deportivas Individuales y Sostenibilidad Aplicada al sistema productivo en 1º del ciclo de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, mientras que en 2º curso de TSEAS impartirá los módulos de Planificación de la animación sociodeportiva y Actividades Físico deportivas para la inclusión social y optativa de Acondicionamiento físico en el agua y actividades de bienestar y control postural.

- Dña. María Josefa Nogales Castro impartirá clase de Educación Física en los cursos de 2º y 4º de ESO. Además ejercerá la jefatura de Departamento, impartiendo el módulo de Actividades Físico deportivas de implementos en 2º curso de TSEAS.

- D. Diego de Laguno Morillas impartirá clase de Educación física en los curso de 1º y 3º de ESO y como tutor de 1º ESO C.

Cód.Centro: 18700414

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación y en la aplicación de varios test físicos que nos permitirán conocer el nivel de partida de nuestros alumnos. Esta evaluación tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero se realizará una evaluación cualitativa que será transmitida a los tutores en las reuniones de equipos educativos organizadas al principio del curso.

- Instrumentos utilizados para la realización de la Evaluación Inicial:

Como hemos comentado anteriormente estos instrumentos estarán basados principalmente en la observación diaria del alumnado, así como la utilización de otras herramientas, como pueden ser la realización de pruebas iniciales de conocimientos teóricos y prácticos para comprobar el nivel de partida de nuestros alumnos.

De esta manera, se trabajarán juegos de Condición Física que nos permitirán conocer el nivel de condición física y la aplicación de una serie de test físicos. Para completar toda esta información, el departamento ha elaborado un test de salud que deberá ser cumplimentado por las familias, determinando si tienen o no alguna contraindicación para la práctica de actividad física.

Los resultados indican que el nivel de condición física y de habilidad motriz es aceptable. El tipo de actividades y la metodología general preferente a la hora de desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje se desarrolla en los apartados correspondientes de la concreción anual de esta programación.

2. Principios Pedagógicos:

Dentro de este marco, conviene ofrecer una serie de pautas que guíen la actuación del docente en los procesos de enseñanza y favorezcan, paralelamente, los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Las características propias del Área de Educación Física aconsejan un tratamiento global que debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles recogidos dentro de los diferentes núcleos de contenidos, relacionando conocimientos, procedimientos y actitudes.

Dicho tratamiento implica, en la práctica de educación física, que el desarrollo de las capacidades motrices debe tratarse junto al de otras capacidades, potenciando para ello estructuras que favorezcan el trabajo conjunto del equipo docente. El desarrollo de habilidades y destrezas ha de partir de aquellas consideradas como básicas y atender al logro de las habilidades específicas mediante la transferencia de aspectos cuantitativos que sitúen al alumno en disposición de poder realizar prácticas deportivas.

Las directrices que debemos de seguir en el proceso de enseñanza y aprendizaje son aquellas que favorecen el aprendizaje significativo, tal y como se estipula en la Orden 15 de enero 2021. Para conseguirlo, nos apoyamos en una serie de principios psicopedagógicos y didácticos. Cada profesor en su aula puede enfocar su metodología de la manera que quiera, estando aconsejado seguir estos principios.

Las orientaciones metodológicas que vienen a continuación no son las únicas que se van a tener en cuenta pero sí las que siempre tendremos presentes a lo largo del curso.

- Partir de la situación del alumno/a.
- Atender a la diversidad convirtiendo poco a poco la programación en DUA.
- Facilitar la construcción de aprendizajes significativos.
- Primar la investigación como principio impregnador de la acción educativa.
- Crear situaciones de aprendizaje motivadoras.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe poseer un carácter sistematizado y adecuado a las diferencias y peculiaridades de los alumnos/as, detectadas mediante una exploración inicial. El profesor debe planificar su intervención a partir de dicha situación, considerando que las diferencias individuales no han de suponer planteamientos discriminatorios.

El papel del profesor es básico para la eliminación de los estereotipos, potenciando la igualdad de roles y la participación en grupos mixtos. La diversificación se presenta como una solución tanto para el logro de una coherente coeducación, como para la integración, dentro del respeto de la individualidad, en un programa común. Deberemos de tener presente en la configuración de su diseño, y por tanto en toda la planificación, la diversidad de actividades e informaciones que atiendan a las necesidades e intereses de cada uno de los alumnos, tratando de contemplarlas de forma individualizada en los criterios de evaluación establecidos. Dado que el estudio del cuerpo y su movimiento no son competencia exclusiva de la Educación Física, es importante considerar las aportaciones fundamentales de las diversas áreas, correspondiendo al equipo docente su integración y ordenación.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

ASPECTOS ORGANIZATIVOS:

La organización en el aula.

Una buena organización permite desarrollar con mayores garantías de éxito y seguridad todo el proceso de enseñanza- aprendizaje. Implica un esfuerzo por colaborar y cooperar con todo el equipo educativo. Destacar la figura de los jefes de pista (2 alumnos rotatorios semanalmente para colaborar con el profesor en la puesta y recogida del material) independientemente de que el resto de compañeros también colaboren cuando se utilizan otro tipo de materiales como conos, esterillas, balones¿ facilitando su recogida.

La organización del espacio

El espacio en el que actúa el profesor de educación física es muy variado: desde la propia aula hasta los espacios abiertos naturales o urbanos, pasando evidentemente por la pista polideportiva y el pabellón.

Como se ha comentado anteriormente la distribución de instalaciones será alternativa entre profesores y cursos, no obstante hay algunos contenidos que por su idiosincrasia deben realizarse en pista o pabellón, en ese caso se deberá acordar previamente con el profesor.

En momentos puntuales podrán trabajar 2 cursos en la misma instalación (calentamientos, vuelta a la calma, usar pasillos laterales de la pista para carrera continua¿.) siempre respetando un orden, seguridad y favoreciendo el buen desarrollo de la sesión entre todos.

La organización del tiempo

La organización del tiempo responde a varios criterios de los cuales son interesantes de destacar los siguientes:

- la flexibilidad horaria en función de los acontecimientos, de la metodología empleada en una determinada tarea, de las actividades, etc.
- La regularidad horaria en ciertos momentos para facilitar puntos de referencia evitando así que se sientan perdidos/as.
- Respeto de los ritmos personales de aprendizaje entendiéndolo como el criterio de flexibilidad, pero se destaca por su importancia en la tarea educativa.
- El tiempo de actuación del alumno debe adecuarse a la tarea que se realiza y a su duración, intercalando periodos de trabajo y descanso proporcionados. Habrá que determinar períodos relacionados con el calentamiento, como elemento preparatorio y otros destinados a la relajación o vuelta a la calma. El ritmo dentro de la unidad de clase debe garantizar la utilización real del tiempo estableciendo progresiones en la actividad y mecanismos adecuados para ello.

El agrupamiento de los alumnos/as.

Los agrupamientos del alumnado dependerán fundamentalmente de las características de las actividades. La variedad de éstos aporta mayor enriquecimiento a los alumnos y alumnas y rompe con la monotonía. Los trabajos individuales fomentan la autonomía del alumnado y en muchas ocasiones la necesidad de superarse. Los trabajos en pequeños grupos favorecen el desarrollo de la desinhibición, de la colaboración y del respeto. Los trabajos en grandes grupos desarrollan en cada individuo nociones de responsabilidad para el buen funcionamiento de las tareas y de cooperación. En educación física, la tendencia es mixta en la utilización de los distintos tipos de agrupamientos, pues cada aprendizaje es específico y requiere una organización específica.

ESTILOS, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y ESTRATEGIA EN LA PRÁCTICA.

En nuestra especialidad, disponemos de estilos de enseñanza propios. A la hora de optar por uno u otro, nos basaremos en la clasificación de Delgado Noguera (1991). Los estilos de enseñanza en consonancia con la filosofía del actual sistema educativo son aquellos que implican cognitivamente al alumnado (la resolución de problemas, el descubrimiento guiado, los estilos de enseñanza creativos y los socializadores). Siempre que se pueda, se emplearán estos estilos. La elección entre uno u otro depende también del estilo propio del profesor. Pero en caso de no poder ir en el mismo sentido que nuestro sistema educativo, por los motivos que sean (nivel de dificultad, de riesgo, etc.) no dudaremos en emplear otros estilos como los individualizadores, los participativos o los tradicionales.

Por lo tanto, la actuación del profesor respecto al proceso de enseñanza, su intervención didáctica, será variable según las características de los contenidos que se desarrollen, empleándose distintos estilos, técnicas de enseñanza y estrategias de práctica.

Los estilos de enseñanza a utilizar pueden ir desde los más tradicionales como la Modificación del Mando Directo (en sesiones donde se requieran un gran control del alumnado como en las sesiones de test de condición física o habilidades gimnásticas) y la Asignación de Tareas (donde el papel del profesor no es tan destacado y el alumno/a comienza a tomar decisiones), hasta estilos individualizadores, donde el alumnado adquiere un aprendizaje en el cual puede evaluar su ejecución y tomar decisiones durante un período largo.

Se utilizarán, en la medida de lo posible estilos que fomenten la indagación, sobre todo con el alumnado del segundo ciclo dándole un mayor nivel de autonomía en las tareas a desarrollar. En cuanto a la técnica de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 18700414
Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

enseñanza, se utilizarán principalmente la Instrucción Directa en aquellas sesiones donde se precise un mayor control del alumnado, y la Indagación se llevará a cabo en sesiones donde se solicite la resolución de problemas, el descubrimiento, la creatividad,.. El profesor debe valorar de forma fundamental el proceso de aprendizaje, reflexionando constantemente sobre sus actuaciones y considerando el progreso del alumno/a en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente en función de los resultados obtenidos.
Los métodos aplicables a la educación física son los siguientes:
- Método expositivo dialogal. El profesor dialoga con el alumnado, organizando sus conocimientos.
- Método de intercomunicación. Para realizar debates, puestas en común, etc.
- Método de simulación. Es especialmente interesante para desarrollar nociones básicas de primeros auxilios.
Como principios, consideramos que la metodología en el ámbito actitudinal ha de ser activa, participativa y creativa; activa, en cuanto a que se prioriza la producción ante la reproducción; participativa en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en actividades de organización como de realización o evaluación; creativa, en el sentido de aprovechar la originalidad de todos/as los/as alumnos/as.
Las estrategias en la práctica (analítica y global), se emplearán según el tipo de tarea y en función del objetivo planteado, y en sus diferentes formas:
- Analítica (pura, secuencial y progresiva).
- Global (participativa, investigativa e innovadora)

OTRAS ACLARACIONES METODOLÓGICAS:

Las faltas de asistencia: deberán ser justificadas convenientemente y la falta de práctica motriz por enfermedad, lesión, malestar puntual¿, también. En cualquier caso (justificado o no convenientemente) el profesor le propondrá otras tareas alternativas para que siga el desarrollo de la clase y pueda implicarse en la misma, entre ellas copiar la sesión en su cuaderno incluyendo actividades que se desarrollan debidamente explicadas, organización, material y gráfico.
Si la lesión abarca la totalidad de una unidad de trabajo se realizará una evaluación alternativa de dicha unidad (medidas de atención a la diversidad.)
Hay ciertos grupos donde se establecen ciertos compromisos motores siempre y cuando realicen mínimamente la parte principal de la sesión y a cambio podrán disfrutar de unos minutos de práctica libre. ¿Para qué sirve este tipo de compromisos motores? Desde el punto de vista del alumnado, les motiva en cierta medida y les empuja a participar; y desde el punto de vista del profesor, asegurarse que el grupo desarrolla al menos brevemente la parte principal de la sesión.
No podemos olvidar que hay horas donde la predisposición a la práctica deportiva se hace más difícil, a modo de ejemplo 1ª, 6ª, días de mucho calor, frío¿ Además, durante este tiempo el profesorado, mediante la observación directa, puede valorar y evaluar las relaciones sociales, la capacidad de liderazgo, la motivación por la práctica deportiva libre¿etc.
Es preciso resaltar que hay 2 contenidos de trabajo en todos los cursos que, de forma intradisciplinar, van a aparecer prácticamente en todas las unidades de trabajo: la condición física- motriz y los juegos y deportes sirviendo de trampolín para conseguir los objetivos y criterios de evaluación en cuestión.
Al inicio de curso todos los cursos realizan diferentes pruebas de valoración de la condición física, a modo de evaluación inicial y se repetirán a final de curso emitiendo un informe de evolución individual personalizado por parte del alumnado. Las actividades teóricas podrán darse tanto en el aula, como en el pabellón o pista polideportiva, además desde el departamento vamos a fomentar la metodología ¿flipped-class¿ debido a la falta de tiempo al contar con 2h de EF a la semana y con la intención de no perder compromiso motor. Recordamos que salvo 1º ESO que tiene 3 horas semanales, el resto de cursos tienen sólo 2 horas semanales y esa metodología es muy práctica: en la plataforma (posiblemente en classroom o moodle , se cuelgan tareas, lecturas, links para que el alumnado lo vea en casa y luego en clase se comenta, se repasa, pero el trabajo inicial empieza fuera del centro educativo)

4. Materiales y recursos:

Los recursos materiales son de especial importancia en nuestra área/materia, pues son un vehículo para conseguir la consecución de contenidos, objetivos didácticos y competencias clave. Son un valioso recurso didáctico. Permiten facilitar o dificultar las áreas y ayudan en la organización de las sesiones.
Debido a su repercusión e importancia, el profesor debe dominar la clasificación de los materiales para poder utilizarlos con propiedad:
Los materiales convencionales (comercializados) o no convencionales son los que más manejamos: dentro de los convencionales, contamos con aros, pelotas de varios tipos, picas, cuerdas, espalderas, etc. puede pertenecer al centro o bien al alumnado. Los materiales no convencionales abarcan desde los de autoconstrucción (muy

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 18700414
Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

interesantes) hasta los tomados de la vida cotidiana y reciclado en su uso, como palos de escobas, pañuelos de tela, neumáticos gastados, etc.
Los impresos: nos interesan sobre todo los medios de comunicación escritos (revistas, artículos de prensa), además de fichas propias de la unidad en cuestión.
Los audiovisuales: en ocasiones, podemos recurrir a estos recursos, empleándolos como demostración de modelos técnicos por ejemplo (vídeos).
Técnicas de la Información y la Comunicación (TIC)
El papel del ordenador, como instrumento de ayuda para la adquisición de determinados conocimientos, se debe entre otras causas a la motivación que produce en el alumnado, y es de gran valor a la hora de desarrollar habilidades cognitivas y en menor medida también manipulativas; y además es un instrumento valioso para la visualización del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y para la valoración y autoevaluación.
A continuación proponemos algunos de los contenidos de educación física que son especialmente susceptibles de ser trabajados con las nuevas tecnologías de la información y comunicación:
CONTENIDOS:
- Desarrollo de las capacidades físicas básicas
ACTIVIDADES:
- Elaboración con los alumnos de una base de datos sobre ejercicios para el desarrollo de cada una de las capacidades físicas básicas.
- Ejercicios y actividades sobre los contenidos trabajados en clase.
CONTENIDOS:
- Reglamentos.
- Juegos habituales del entorno.
- Ofertas de la gestión deportiva.
ACTIVIDADES:
- Búsqueda de las páginas Web de las diferentes federaciones deportivas y estudio de aspectos del reglamento desde estas páginas.
- Búsqueda por Internet de juegos habituales de su entorno.
- Búsqueda de actividades ofertadas por la gestión deportiva.
- Ejercicios y actividades sobre los temas trabajados
CONTENIDOS:
- Planificación de actividades físicas en el medio natural.
ACTIVIDADES:
- Seleccionar lugares adecuados para la práctica de diferentes AMN.
- Conocer empresas, clubes y asociaciones que ofertan este tipo de actividades.
- Ejercicios y actividades sobre temas trabajados.

Además de estas actividades, cualquier presentación de contenidos relacionados con aspectos conceptuales se podrían llevar a cabo mediante presentaciones en PowerPoint y CANVAS. También, se podría hacer una base de datos con las marcas obtenidas por todos los alumnos en las pruebas de evaluación de las diferentes capacidades físicas básicas, de forma que se podrían tratar los resultados mediante programas como el Excel para ofrecer al alumnado una información más válida de su propia condición física partiendo de las medias y desviaciones típicas obtenidas
Criterios para su selección
Los recursos que se emplean en el aula son cada día más numerosos. Por ello, debemos tener en cuenta una serie de criterios que nos servirán de guía para seleccionarlos:
- Según su carácter estático o dinámico. Sencillez de uso.
- Adaptabilidad del recurso al contexto, teniendo en cuenta sus características técnicas, sus posibilidades de atención a la diversidad y a los elementos del currículo.
- Debe existir coherencia entre el estilo de enseñanza, el tipo de recursos que estamos utilizando y la función que se les encomienda. Si se utilizan estilos de enseñanza tradicionales, los medios están estructurados y dirigidos a la consecución de conductas fácilmente medibles y contrastables; sin embargo, con los estilos basados en la indagación, los recursos han de permitir una relación polivalente con la realidad.
- Uso individual o colectivo.
- Evitar materiales que provoquen planteamientos discriminatorios. Los materiales deben ser variados para aumentar la motivación, adaptables a todos y todas o a la gran mayoría para facilitar su uso comunitario.
Así, respecto a la utilización del material en las clases de educación física, cabe reseñar que deben emplearse materiales que posean un carácter multifuncional, carentes de peligrosidad, sin que por ello deban ser sofisticados: pelotas de diferentes tamaños, colores y texturas, aros picas, bancos suecos, combas plintos, cuerdas, espalderas, etc. Son elementos que favorecen notablemente la práctica de la educación física.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 18700414
Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

Normas para su uso
Respetar el material, usándolo para aquellas funciones específicas para las cuales ha sido diseñado, contribuyendo tanto para su mantenimiento y conservación como para velar por la integridad física del alumnado. Participar activamente en su transporte, colocación, organización, recogida, almacenamiento, etc. Seguir unas normas de actuación-seguridad en el trabajo con materiales potencialmente peligrosos.
Desde nuestra asignatura se fomentará el cuidado y conservación del material e instalaciones. Se nombrarán alumnos/as responsables del material utilizado en una determinada sesión práctica que, junto con la colaboración de todos, velarán por la puesta y recogida del material usado en clase. Éste será un aspecto actitudinal muy valorado en clase y del que los alumnos/as tendrán conocimiento, intentaremos concienciarlos de la importancia de cuidar el material e instalaciones disponibles.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Atendiendo al R.D 1105/2014 de 26 de diciembre por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato, la evaluación en Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. En las clases de Educación Física se utilizará para algunos contenidos una evaluación de tipo normativo, basada en escalas y normas precategorizadas, pero sobre todo se atenderá a una evaluación criterial donde se valora el progreso realizado por el alumno/a en función de los objetivos propuestos, y donde el profesor determinará el nivel mínimo que es necesario que alcance el alumno, teniendo en cuenta su situación inicial, el progreso y la participación de cada uno de ellos.
1. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
Evaluar consiste en un conjunto de actividades, análisis y reflexiones destinadas a conocer y valorar de forma real, objetiva y sistemática todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de comprobar en qué medida se han logrado los objetivos marcados para actuar en consecuencia. Es lo que nos garantiza que la intervención sea la adecuada.
En las clases de Educación Física se utilizará para algunos contenidos una evaluación de tipo normativo, basada en escalas y normas pre-categorizadas, pero sobre todo se atenderá a una evaluación criterial donde se valora el progreso realizado por el alumno/a en función de los objetivos propuestos, y donde el profesor determinará el nivel mínimo que es necesario que alcance el alumno, teniendo en cuenta su situación inicial, el progreso y la participación de cada uno de ellos.
1.1. Criterios de evaluación en base a las Competencias Clave.
Los criterios de evaluación marcan el tipo y grado de aprendizaje que se espera del alumnado, sirviendo de indicador sin que haga referencia a un mismo nivel de adquisición por parte de todo el alumnado. Vienen establecidos en el currículo por cada curso. Nuestros contenidos y actividades deben permitir responder a los criterios y estos deben de estar en relación con los objetivos.
Estos Criterios de Evaluación se especifican en las relaciones curriculares de cada curso .
1.2. Evaluación continua.
Evaluación inicial
Trata de conocer el grado de desarrollo del alumnado y los conocimientos previos que tienen adquiridos. El análisis de los resultados de la misma, permite al docente establecer las distancias entre la situación del alumnado y los nuevos aprendizajes y poder adaptarse a la realidad diagnóstica a la hora de planificar el proceso de enseñanza. La evaluación inicial de todas las unidades de trabajo se realizará en las primeras sesiones del curso. En la primera sesión nos presentaremos como docentes y se presentará de forma detallada y clarificadora la asignatura. Deben dejarse muy claras desde el primer momento las normas de clase. Se utilizará una ficha personal de cada alumno/a para recoger información acerca de sus datos personales, motivaciones, trabajo realizado en años anteriores y datos médicos, posibles patologías o enfermedades (Ejemplo: asma).
Además, pasaremos un cuestionario donde se plantearán preguntas para detectar los conocimientos teóricos iniciales.
Evaluación procesual
Es decir, estamos evaluando durante todo el proceso de forma ininterrumpida, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica se vayan estimando convenientes. Usaremos los instrumentos de evaluación que detallaremos a continuación con el fin de controlar todo el proceso.
Evaluación sumativa
Se pretende conocer lo que se ha aprendido en cada situación de aprendizaje. Se recomienda que sea una consecuencia de la evaluación continua, completada, si fuera necesario, con alguna prueba específica. Normalmente las situaciones de aprendizaje tendrán unas actividades culminativas, donde se propongan de manifiesto los objetivos fundamentales de las mismas. Estas actividades sirven para darle funcionalidad al aprendizaje, para motivar a los alumnos/as y para completar el proceso de evaluación. Realizaremos algunas de estas actividades de evaluación durante algunas unidades de trabajo (ejemplo: carrera de orientación con plano y brújula en tema de orientación). Terminaremos de completar las listas de control y escalas de valoración,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 18700414
Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

pasaremos cuestionarios finales, escalas de valoración para que los alumnos/as se coevalúen y autoevalúen, y se recogerán los trabajos.

1.3. Instrumentos de evaluación.

La importancia y la utilización de varias y diversas técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación viene exigida por varios aspectos y el propio sentido de la evaluación:

¿ La complejidad del hecho que hay que evaluar.

¿ El conocimiento lo más objetivo y real del proceso de enseñanza-aprendizaje.

¿ La sistematicidad que requiere cualquier tarea de trascendencia.

La utilización de unos u otros instrumentos está en función de lo que se quiere evaluar y para qué se evalúa, teniendo siempre en cuenta la eficacia de la tarea. Los procedimientos de evaluación que más se emplearán son las técnicas de observación como el registro personal del alumno, las escalas de valoración; las técnicas de análisis de los trabajos de los alumnos, como las infografías y las pruebas específicas de evaluación, como las actividades de clase, las preguntas directas o las situaciones problemas, la mejora de la marca personal o la superación de los retos marcados.

Estos procedimientos se aplican dentro de cada situación de aprendizaje o como evaluación final de cada trimestre, dándole mayor protagonismo a unas técnicas u otras según sea conveniente. Por ejemplo, en actividades de expresión corporal, las técnicas de observación son muy interesantes.

1.4. Calificación. Criterios.

Será condición necesaria para una calificación positiva en cada evaluación y para el mantenimiento del carácter de continua en la evaluación final:

La asistencia regular a clase.

La aportación del material necesario a clase.

La atención, participación, interés y corrección en clase.

La realización de las actividades diarias.

Realización de las pruebas objetivas en su caso.

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN:

Los instrumentos y técnicas de calificación anteriormente descritas son herramientas para cuantificar el nivel de logro del criterio de evaluación.

1. Para cada criterio de evaluación se observan 5 niveles de desempeño o descriptores de su grado de logro.

2. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia especifica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

3. La calificación del alumnado se obtendrá a partir del promedio de las competencias específicas evaluadas, todo ello sin menoscabo de los procesos de refuerzo y recuperación de la calificación que se lleven a cabo durante este periodo.

4. La calificación de las evaluaciones de seguimiento y final ordinaria del alumnado se expresará en los términos de insuficiente (1 a 4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

5. En las diferentes evaluaciones continuas y de seguimiento se tomará como referencia la fecha de inicio de curso, sin menoscabo de los procesos de refuerzo y recuperación de la calificación que se lleven a cabo durante este periodo.

1.5. Sistemas de recuperación y atención para los alumnos/as pendientes.

Creemos conveniente hacer referencia al concepto de evaluación continua. El alumno/a que haya sido calificado negativamente al realizar la evaluación de los aprendizajes en cada trimestre, de la manera detallada con anterioridad, podrá recuperar la asignatura y ser calificado positivamente en la evaluación ordinaria si, en la media aritmética de los criterios de evaluación de los 3 trimestres, obtiene una puntuación igual o superior a 5.

A la familia del alumnado cuya media final sea inferior a 5 puntos se le entregará un informe individualizado en el que constarán los criterios de evaluación, los objetivos y los contenidos no superados, además de una propuesta de actividades de recuperación. Este informe se entregará en junio junto a los boletines de notas de la evaluación ordinaria.

El alumnado que tenga la asignatura ¿pendiente¿, podrá recuperarla mediante la realización de ejercicios, trabajos teóricos, exámenes prácticos y/o exámenes teóricos sobre los criterios de evaluación y contenidos del curso que tiene suspenso. La calificación de esos criterios pendientes se realizará, en cada una de las tres evaluaciones del curso presente. Con la/s prueba/s realizadas para superar cada uno de lo/s criterio/s pendiente/s se podrá alcanzar la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos, de este modo la calificación será positiva si se obtiene al menos la mitad de puntos totales que pueden obtener. El Departamento informará convenientemente al alumnado pendiente de las características que presentará la prueba o pruebas de recuperación, así como las fechas y plazos de realización de las mismas en cada trimestre.

Aprobará la asignatura si la media aritmética de todos los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 18700414
Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

2. Evaluación de la práctica docente.
No sólo se evaluará al alumnado sino que también se valorará nuestro propio trabajo, mediante autoevaluaciones, reflexión y coevaluaciones que solicitaremos a los alumnos y alumnas. La opinión del alumnado sobre nuestra actuación es fundamental en el caso de proponer un trabajo novedoso con un contenido innovador.
Criterios e instrumentos para la valoración.
Entre los aspectos o criterios que conviene tener en cuenta para realizar la evaluación del proceso de enseñanza están:
En cuanto al diseño del currículo:
- Adecuación de los objetivos y contenidos planteados según las características y peculiaridades del centro.
- Validez y eficacia de las actividades, medios didácticos y situaciones de aprendizaje. ¿ Validez y eficacia de las actividades, mecanismos e instrumentos de evaluación.
En cuanto a la práctica docente:
- La actuación del docente.
- El ambiente de trabajo en clase
- El grado de satisfacción de las relaciones humanas.

2.1. Los instrumentos de evaluación
Los instrumentos de evaluación que se pueden utilizar para la evaluación del proceso de enseñanza son los siguientes:
Cuestionarios a los alumnos/as. Se trata de sondear la opinión del alumnado. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as. Cuyos resultados vendrán reflejados en los documentos de evaluación. No se puede desligar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as de la evaluación del proceso de enseñanza.
El diario del profesor: a través de la autoevaluación se debe reflexionar sobre la propia acción docente. En este diario se pueden recoger los siguientes aspectos:
- En cada sesión contrastar el trabajo planteado y el realizado.
- Las incidencias en clase.
- El ambiente de trabajo.
- El interés o desinterés que una actividad ha provocado¿

2.2. Evaluación de la programación en la práctica docente
En primer lugar, es importante dejar que los alumnos expresen su opinión con respecto a los resultados obtenidos y el transcurso de su aprendizaje a lo largo del curso y cada evaluación. Por esta razón, a los alumnos se les podrá brindar la opción de realizar una autoevaluación escrita, en la que harán una reflexión y crítica personal acerca de su propio trabajo durante el trimestre. Se les debe permitir opinar sobre sus resultados y, en caso de que no sean tan positivos como ellos esperaban, reflexionar sobre las causas de dicho resultado final. Asimismo, también podrán expresar sus opiniones acerca de la asignatura, qué les resulta positivo y qué negativo, qué unidades de trabajo les han parecido más amenas y cuáles más tediosas, y hacer sugerencias para su mejora. Este proceso resulta útil para recoger una serie de datos informativos que permitirán mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de ser un ejercicio de reflexión y crítica para el propio alumno.
Con respecto a la autoevaluación del propio profesor, se llevará a cabo una reflexión y análisis de la propia labor docente, atendiendo, en especial, a aspectos como si la relación profesor-alumnos ha sido positiva, motivadora y enriquecedora, si la mayoría de los alumnos han conseguido las capacidades y aptitudes que nos proponíamos o si hemos atendido lo suficiente las necesidades especiales de cada alumno/a.
Para concluir este apartado destacamos que ¿una programación no sería completa ni correcta si no se contemplara la posibilidad de realizar reajustes en base a los resultados obtenidos, tanto durante su aplicación como en el resultado de las mismas¿ (Díaz, 1994)

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º TRIMESTRE
UD 1 Test de condición física
UD 2 Métodos de entrenamiento para las C.F.B.
UD 3 Floorball
UD 4 Bádminton
2º TRIMESTRE
UD 5 Combas
UD 6 Coreografías con combas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 18700414
Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

UD 7 Deportes colectivos
UD 8 Pickleball
3º TRIMESTRE
UD 9 Deportes colectivos
UD 10 Ping Pong
UD 11 Orientación
UD 12 Malabares

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

CARRERA SAVE THE CHILDREN
"INTERCENTROS DE ORIENTACIÓN EN EL ROMERAL (ANTEQUERA) ORGANIZADO POR EL CLUB DE ORIENTACIÓN MÁLAGA-COMA Y EL TECO DEL IES ARROYO DE LA MIEL
"
SENDERISMO FUENTE SANTA (LOJA)
JORNADA DE PÁDEL ORGANIZA 2 TSEAS. (Club de tenis Frontil, LOJA)
¿Formación Verde¿ actividades naturaleza
Partido Baloncesto / Futbol sala
Halloween
Actividades dirigidas + entrenamiento
iniciacion crossfit
Rock and Bloc
Primeros auxilios
Yincana inclusiva+ aula especifica
ALFAFEST (PROYECTO)
NAVIDAD
"FORMACIÓN BLANCA" (DEPORTES INVIERNO) SIERRA NEVADA
ACT FISICAS MAYORES
ALFAFEST INFANTIL
VISITA FACULTAD CC DEL DEPORTE
DÍA ANDALUCÍA
INTERTSEAS
FORMACIÓN "AZUL" (ACT. ACUÁTICAS)
JUVELOJA
PADEL CDO LOJA
CARRERA ORIENTACIÓN COIN
JUEGOS PLAYA POR TECO IES ARROYO DE LA MIEL
SENDERISMO ENTORNO CERCANO
LIGA PING PONG EN LOS RECREOS (organiza 4º ESO)
COMPETICIONES DEPORTIVAS
SALIDA y CIRCUITO EN BICICLETA ENTORNO CERCANO

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 18700414

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

10. Competencias específicas:

Denominación
EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.
Criterios de evaluación:
EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.
Criterios de evaluación:
EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.
Criterios de evaluación:
EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.
Criterios de evaluación:
EFI.3.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. **Método de calificación: Media aritmética.**
EFI.3.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

A. Vida activa y saludable.
1. Salud física.
1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico.
2. Autorregulación y planificación del entrenamiento.
3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares.
5. Ergonomía e n a ctividades c otidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).
6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo.
7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.
B. Organización y gestión de la actividad física.
1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización.
2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo.
3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física.
4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.
5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.
6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma.
7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad.
8. Actuaciones críticas ante accidentes.
9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares.
C. Resolución de problemas en situaciones motrices.
1. Toma de decisiones.
1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales.
2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica.
3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil.
4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.
5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.
2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente.
3. Capacidades condicionales.
1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud.
2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia.
3. Sistemas de entrenamiento.
4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-Problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles.
D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.
1. Autorregulación emocional.
1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.
2. Habilidades volitivas y capacidad de superación.
2. Habilidades sociales.
1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices.
2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.
3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal.
2. Deporte y perspectiva de género.
1. Historia del deporte desde la perspectiva de género.
2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte.
3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica.
3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
1. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco.
4. El deporte en Andalucía.
1. El deporte en Andalucía.
5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.
1. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).
3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.
4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.
5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 18700414

Fecha Generación: 25/10/2026 09:00:00

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EFI.3.1					X	X		X							X								X			X		X		X				
EFI.3.2											X	X																		X	X			
EFI.3.3			X														X										X		X		X			
EFI.3.4		X	X				X											X	X	X	X													X
EFI.3.5				X	X	X				X		X														X								

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.